

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 14 de enero del 2016, el Diputado Héctor Vicario Castrejón, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso Acuerdo a la Cámara de Senadores, para que se constituya en Cámara de Origen y legisle expresamente elevando a rango constitucional, para contar con una Policía Única Estatal que haga frente a la inseguridad y restaure completamente la paz y la tranquilidad pública, en los siguientes términos:

***“PRIMERO.-** Las geografías nacional y guerrerense, han sido, desde hace algunos años, infaustos escenarios del crimen, en sus más diversas expresiones, que con el pretexto de apoderarse de “sus” territorios, llenando de luto muchos hogares, dejando en la orfandad a familias enteras, pretendiendo solucionar, infructuosamente, bajo un esquema de injusticia a mano propia, sembrando el espanto social; deteriorando la seguridad pública y codiciando, poner en duda, la fortaleza y capacidad de respuesta del Estado, no sólo para prevenir, sino para castigar y ahuyentar conductas antisociales, creando una percepción de asombro, espanto e inseguridad, que origina una creciente desconfianza entre los componentes sociales hacia sus instituciones, como garantes de la tranquilidad y la paz pública; premisas indiscutibles para la convivencia y sano desarrollo de las personas.*

***SEGUNDO.-** Que el modelo de Mando Único Policial, es una disyuntiva a la que se adhiere sin cortapisa, el Gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, ya que como lo ha manifestado “es la expresión de la estrecha coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para abatir de manera contundente los niveles de*

inseguridad, impunidad y corrupción en los municipios¹”, para acercase de nueva cuenta a los esenciales principios de razonabilidad, moral, justicia y del Derecho vigente, positivo y socialmente válido.

TERCERO.- *Que en este entendido, la seguridad pública, ha de concebirse en principio, como tarea y obligación indeclinable del Estado, con el propósito de brindar armonía y tranquilidad colectivas, que involucra en la actualidad, no sólo a las instituciones de seguridad sino a la sociedad entera, con visión de largo aliento que se abstraiga de toda orientación política o partidaria, donde sociedad e individuo desempeñen sus libertades y sus obligaciones en un ambiente de confianza, no sólo policial, sino contando con los mínimos de bienestar que garanticen a todos una vida con dignidad.*

CUARTO.- *Que resulta a todas luces, necesaria la operación formal y material del modelo del Mando Único Policial, con el propósito de unificar estrategias y acciones, asumiendo los controles de Seguridad Pública en los Municipios. Esta asunción de responsabilidades, hay que decirlo, se hace con entero respeto a la autonomía municipal consagrada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como resultado de las diversas conclusiones y Acuerdos a que han llegado en las Reuniones de la CONAGO, donde el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al igual que otros Gobernadores de las Entidades Federativas, han manifestado su pleno respaldo, porque saben que es esta vía solucionadora la que nos permitirá enfrentar los retos, asumiendo decisiones y sus costos, para garantizar un mejor porvenir a miles de mexicanos, que han dicho ¡Basta!, ante la amenaza y ataque delincencial.*

QUINTO.- *La experiencia internacional nos señala, que los países que han superado el problema de la inseguridad, ha sido, a través de la unificación de estrategias y de órdenes gubernativas en materia policial, con visión de futuro y la búsqueda de soluciones a corto, mediano y largo plazo.*

¹ <http://www.radiolalider.com/2015/10/tras-homicidios-cabildo-de-ometepepec.html> Periódico “El Líder”, del 31 de octubre del 2015. “Astudillo echará a andar el Mando Policial Único”.

SEXTO.- Que aun cuando estas facultades se desprenden implícitamente de la lectura e interpretación de los Artículos 21 y 115 constitucionales, es pertinente, ante las dubitaciones de algunos, hacer un llamado a la H. Cámara de Senadores, para que constituida en Cámara de Origen, legisle de manera expresa el modelo de Policía Única Estatal y no quede duda de la intención del Constituyente Permanente de nuestra Carta Fundamental para garantizar el desarrollo del pueblo manifestarse a realizarse no sólo en el plano colectivo, sino en la individualidad de cada uno de sus componentes, sin más límites que el respeto y las leyes vigentes.

SÉPTIMO.- Que ante estas circunstancias, la preservación de la Seguridad, es condición ineludible para la paz y edificación de un Estado Socialmente Democrático y de Derecho, que garantice a todos y a cada uno de sus componentes, la certeza, tranquilidad y confianza de que estarán exentos de peligro, daño o riesgo en la integridad de su persona, bienes, derechos e instituciones. Es un problema global, porque nadie es ajeno, ni inmune a sus riesgos y daños.

OCTAVO.- Que asimismo, en esta colosal tarea, los órdenes públicos y muy específicamente los Ayuntamientos, deben asumir el papel protagónico a que la Constitución Política de los Estados Unidos, la particular del Estado y las leyes, los convocan, manifestando su disposición para dar alcance y forma al anhelo constitucional de restaurar la paz y la tranquilidad pública, a través de la Policía Única Estatal, como estrategia constitucional y operativa que será el dique, no sólo para contener sino para castigar a los que se han alejado de los senderos de la legalidad.

NOVENO.- Que esta Legislatura se proclama, como Asamblea Soberana, por un Estado Social y Democrático de Derecho. México, como Guerrero no pueden ser, tierra de nadie, ni referente de una paz aparente. Hoy más que nunca, este Congreso debe convocar a todos los actores y órdenes de gobierno, para no caer, en la complacencia, ni en la inconciencia, que nos hagan ceder espacios de ley, a costa de esfuerzo y sufrimiento ciudadano.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 14 de enero del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso Acuerdo a la Cámara de Senadores, para que se constituya en Cámara de Origen y legisle expresamente elevando a rango constitucional, para contar con una Policía Única Estatal que haga frente a la inseguridad y restaure completamente la paz y la tranquilidad pública.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

SEGUNDO: Infórmese a la Honorable Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el presente Acuerdo Parlamentario, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, FORMULA RESPETUOSO ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE CONSTITUYA EN CÁMARA DE ORIGEN Y LEGISLE EXPRESAMENTE ELEVANDO A RANGO CONSTITUCIONAL, PARA CONTAR CON UNA POLICÍA ÚNICA ESTATAL QUE HAGA FRENTE A LA INSEGURIDAD Y RESTAURE COMPLETAMENTE LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.)